

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 254-2003

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Nombrar Miembros del Comité Nacional de Turismo, a los siguientes ciudadanos:

Señor Alvaro Montalván, Delegado de la Secretaría de Coordinación y Estrategia de la Presidencia de la República, quien lo presidirá;

Señor César Suazo Robleto, Delegado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público;

Señor Santos Acosta Acevedo, Delegado de la Dirección General de Ingresos;

Señor Rudy Gutiérrez, Delegado de la Dirección General de Servicios Aduaneros;

Señor Miguel Romero Portela, Delegado de la Cámara Nacional de Turismo;

Señor Donald Porras Cardenas, Delegado de la Cámara Nicaragüense de la Pequeña y Mediana Empresa de Turismo;

Señor Nasser Silwany Báez, Delegado de la Comisión de Turismo de la Asamblea Nacional;

Señor Roberto Espinosa Zapata, Delegado del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal;

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dos de julio del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.